VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITVO
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Nro. MQ-CMA-003 DE 2026

OBJETO CONTRACTUAL: REALIZAR CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS DE CULTURA VIAL EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ.

Fecha de cierre: El día 22 de mayo de 2026 a las 5:00 pm se realizó el cierre del proceso de selección en la Plataforma Transaccional Secop II, con la presentación de una (1) oferta, detallada a continuación:

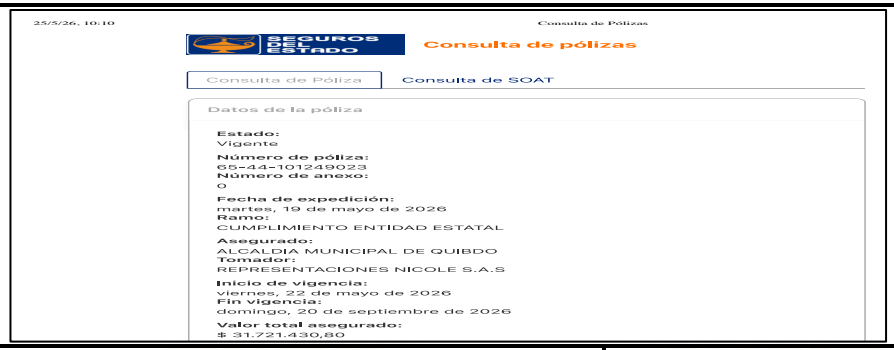
No.	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	DOMICILIO	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	**REPRESENTACIONES NICOLE S.A.S**	900.882.331-1	MARIA ROSMIRA MORENO C.C. No. 35.601.357	Calle 24 No. 11 a 44 Quibdó - Chocó	22/05/2026 3:55 PM

REQUISITO PLIEGO DE CONDICIONES	CONDICIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA Para acreditar el presente criterio habilitante el proponente deberá diligenciar el **Formato 1 Carta de Presentación de la Oferta** adjunto al pliego de condiciones, en el cual se indica la información que cada proponente debe manifestar en la misma y cumplir en caso de ser favorecido. **NOTA 1:** Se solicita aportar copia del documento de identificación quien suscribe la Carta de Presentación de la propuesta. **NOTA 2:** La carta de presentación de la propuesta debe estar debidamente firmada por el proponente cuando se trate de una persona natural o por el representante legal cuando se trate de una persona jurídica, consorcio o unión temporal. (…) **NOTA 4:** Los proponentes deberán presentar copia simple de la cédula de ciudadanía, en caso de tratarse de persona natural, cuando se	**APORTA,** Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita y firmada por la representante legal, MARIA ROSMIRA MORENO, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.601.357. **APORTA**, copia de la cédula de Ciudadanía de quien la suscribe.	**CUMPLE**

trate de persona jurídica se deberá presentar la cédula de ciudadanía del representante legal.		
CAPACIDAD JURÍDICA – ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL **<u>Persona jurídica</u>:** Las personas jurídicas acreditarán su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. En dicho certificado se acreditará que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente proceso de selección, y que la persona jurídica tendrá una duración no inferior al término de duración del contrato su liquidación y un (1) año más. La Entidad verificará la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos: - El objeto social de la persona jurídica debe permitir que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. - La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. - Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. - Que su duración no sea inferior al término del plazo del contrato, su liquidación (si aplica) y un año más. - La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. (Esta	Proponente persona jurídica - **REPRESENTACIONES NICOLE S.A.S**, Identificada con NIT: 900.882.331-1, Adjunta certificado de existencia y representación emitido por la Cámara de Comercio del Chocó. **Fecha de expedición:** 19 de mayo de 2026 **Fecha de matrícula**: 26 de agosto de 2015 Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026 **Objeto:** "(…) Diseñar y ejecutar campañas pedagógicas, procesos de sensibilización, programas de cultura ciudadana y educación vial orientados a mejorar el comportamiento de los actores viales y fortalecer la seguridad vial. *(…)"* **Calidad del representante legal:** Funge como representante legal según certificado aportado la señora MARIA ROSMIRA MORENO, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.601.357, quien está facultada según certificado así: *g)* Celebrar *los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida.* **Duración:** La persona jurídica **REPRESENTACIONES NICOLE S.A.S**, Identificada con NIT: 900882331 tiene duración indefinida, según información contenida en el certificado	**CUMPLE**

declaración se realiza en la Carta de Presentación de la Propuesta). La ALCALDÍA revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP. Si el oferente es una persona natural comerciante, deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad relacionada con el objeto de la contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas.	de existencia y representación legal aportado. **Ausencia de Inhabilidades, Incompatibilidades o Prohibiciones**: Esta declaración se verificó en la carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la empresa.	
CONSULTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES REALIZADAS POR LA ENTIDAD:	**Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.** • **Persona jurídica:** No se encuentra reportado como responsable fiscal. • **Representante legal:** No se encuentra reportado como responsable fiscal. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación**. • **Persona jurídica:** La persona no presenta antecedentes • **Representante legal:** El ciudadano no presenta antecedentes. **Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.**	**CUMPLE**

	• **Representante legal:** No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. **Medidas Correctivas RNMC Policía Nacional de Colombia.** • **Representante legal:** La persona no presenta antecedentes **Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años** • **Representante legal:** La persona no presenta antecedentes **Boletín de responsables fiscales**: No se encuentra como responsable fiscal.	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente, deberá otorgar a favor de la Alcaldía de Quibdó identificada con NIT 891.680.011-0 y anexar con su propuesta, una garantía de seriedad de la oferta. Para el caso de las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, podrán otorgar, como garantía, cartas de crédito Stand By, expedidas en el exterior. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, es decir, como Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes, debidamente enunciado e identificado. **Valor asegurado:** 8% del valor del contrato para empresas/emprendimientos de mujeres, y MiPymes. 10% exigido a los demás proponentes.	Aportan **póliza No 65-44-101249023** expedida la compañía Seguros Del Estado S.A el 19 de mayo de 2026 **Vigencia:** Del 22 de mayo de 2026 hasta el 20 de septiembre de 2026 **Asegurado:** MUNICIPIO DE QUIBDO **Tomador:** REPRESENTACIONES NICOLE S.A.S **Valor asegurado:** $ 31.721.430.80 (10%) Verificada por la entidad mediante plataforma de la aseguradora y su estado es VIGENTE.	**CUMPLE**


25/5/26, 10:10 Consulta de Pólizas

SEGUROS DEL ESTADO Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente
Número de póliza:
65-44-101249023
Número de anexo:
0
Fecha de expedición:
martes, 19 de mayo de 2026
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:
ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDO
Tomador:
REPRESENTACIONES NICOLE S.A.S
Inicio de vigencia:
viernes, 22 de mayo de 2026
Fin vigencia:
domingo, 20 de septiembre de 2026
Valor total asegurado:
$ 31.721.430,80

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES El proponente persona jurídica presentarán con su propuesta la certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando lo requiera de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del pago de sus obligaciones en cuanto a los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). **Nota:** En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de su constitución.	Aporta **formato 2- Pagos de seguridad social y aportes legales**, suscrito por el representante legal, en el que certifica el pago de los aportes al sistema Seguridad Social Y Aportes Legales de sus trabajadores.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP El proponente deberá aportar el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, de conformidad con el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.	**APORTA** **Fecha de expedición:** 19 de mayo de 2026 **Fecha de inscripción:** 16 de mayo de 2025 **Fecha de renovación:** 15 de abril de 2026	**CUMPLE**

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Aporta *formato de compromiso anticorrupción certificado* debidamente suscrito por el representante legal de la empresa	**CUMPLE**
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM El proponente deberá aportar el certificado en el cual se evidencie que NO cuenta con antecedentes en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021.	Aporta certificado REDAM, el cual fue validado por la entidad en donde se valida que la ciudadana **MARIA ROSMIRA MORENO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 35.601.357, "*NO SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.*"	**CUMPLE**
DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS DE ACUERDO CON EL FORMATO PUBLICADO	Aporta *"formato* declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos" suscrito por el representante legal	**CUMPLE**
FORMATO PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA VERIFICACIÓN EXISTENCIA DE SITUACIONES DE CONTROL DE ACUERDO CON EL FORMATO PUBLICADO.	Aporta *"formato* prevención de corrupción en la contratación pública verificación existencia de situaciones de control de acuerdo." suscrito por la representante legal	**CUMPLE**
FORMATO COMPROMISO RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Aporta *"formato compromiso respeto de los derechos humanos."* suscrito por la representante legal	**CUMPLE**
PACTO DE TRANSPARENCIA	Aporta *"formato pacto de transparencia"* suscrito por la representante legal	**CUMPLE**
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS	Aporta el anexo "*formato - autorización para el tratamiento de datos personales"* debidamente diligenciado y firmado por la representante legal.	**CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS: – **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)** (Si el proceso de selección se adjudica a un Consorcio o Unión Temporal, el contratista deberá tramitar y obtener el número de identificación tributaria. Si se adjudica a una Promesa de Sociedad Futura, se deberá constituir la correspondiente sociedad y obtener el número de	**El proponente aporta:** - Registro Único Tributario (RUT) - Certificado Bancario - Acreditación de requisitos para participar en una convocatoria a MiPymes.	**CUMPLE**

identificación tributaria). – **CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA** Certificación bancaria de la cuenta a nombre del proponente adjudicatario. (Si el proceso de selección se adjudica a un Consorcio o Unión Temporal, el contratista deberá constituir una cuenta bancaria a nombre del Consorcio o Unión Temporal) – **ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN UNA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME (DECRETO 1082 DE 2016 ART. 2.2.1.2.4.2.4)** - Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021. (cuando aplique)		
ESTADO DE LA PROPUESTA:	**HABILITADO**	
OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS:	Sin observaciones y/o requerimientos	

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LA OFERTA (marque con una X)		REQUERIMIENTOS
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	REPRESENTACIONES NICOLE S.A.S	X		

En Quibdó - Chocó, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026

EVALUADOR JURÍDICO

VICTOR FLOREZ MOSQUERA
Abogado contratista
Secretaria General.
Oficina de Contratación.